PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Riohacha, La Guajira
Veintiseis (26) de agosto de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Jurídica V01 Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-GJR-0016-2024.

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico V01 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Veintidós (22) de agosto de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Leydis Villar Vides.
 C. C. No. 49’778.163 expedida en Valledupar

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.			
REQUISITOS HABILITANTES			
GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta: el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 7. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito por el representante legal el GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-061).	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A	N/A	N/A

Certificado de Matricula Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Renovación. - Duración de la Sociedad. - Objeto Social Relacionado. - Facultades del Representante Legal. - Validación Código de Verificación Único. Este debe ser expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde tenga su domicilio principal el proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso de Selección. En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso.	Cumple. - Expedición: 20/08/2024, a las 10:52:23 horas. - Renovación: 02/04/2024. - Duración de la Sociedad: indeterminada (Persona Natural). - Objeto Social Relacionado: 4771 - comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados. 4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados 4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. - Facultades del Representante Legal: Sin limitaciones (Persona Natural). - Validación Código de Verificación Único: svhzcADFYv.	N/A	N/A
Autorización del Organismo: si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente	N/A	N/A	N/A

anexar los documentos que acrediten dicha autorización.			
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural o de los Miembros del Consorcio o Unión Temporal: El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No 49'778.163 expedida en Valledupar, la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[1], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 7979526836.	N/A	N/A
Acta de Constitución de Oferente Plural: - Forma de Unión. - Identificación de los Miembros del Oferente Plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de Participación. - Duración de la Forma Asociativa. - Verificación Presentación de la Oferta Desde la Cuenta de Oferente Plural. El proponente, en caso de ser Consorcio o Unión Temporal, debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 12 o 13 según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	N/A	N/A	N/A

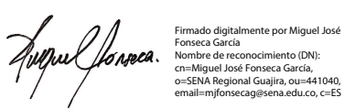
[1] https://wsr.registraduria.gov.co/-Cedula-de-Ciudadania,3689-.html

GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 8. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	N/A	N/A	N/A
CCON-F-063 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 9. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	Cumple. Presenta GCCON-F-062 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A
Certificado del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje: Se deberá acreditar estar a paz y salvo en lo relacionado con el cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el SENA, el revisor fiscal cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento por escrito.	Cumple. Presenta declaración juramentada de cumplimiento de contrato de aprendizaje.	N/A	N/A
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	N/A	N/A	N/A

GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta GCCON-F-059 Anexo No. 6 autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, ni disciplinarios.	N/A	N/A
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Declaración en el Pliego Electrónico Respecto del Conocimiento y Cumplimiento del Alcance del Objeto del Proceso Contractual.	Cumple.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: habilitada jurídicamente.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR


Firmado digitalmente por Miguel José Fonseca García
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Miguel José Fonseca García, o=SENA Regional Guajira, ou=441040, email=mjfonsecag@sena.edu.co, c=ES

MIGUEL JOSÉ FONSECA GARCÍA
C. C. No. 1.098.749.368 expedida en Bucaramanga
Abogado Contratación y Convenios
Evaluador Jurídico


Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina
Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=SENA, ou=SENA, ou=Regionales, ou=Guajira, ou=Usuarios, cn=Jesus Angel Navarro Medina, email=jnavarro@sena.edu.co

JESÚS ÁNGEL NAVARRO MEDINA
C. C. No. 1.118.808.457 expedida en Riohacha
Abogado Contratación y Convenios
Evaluador Jurídico

Proyectó: Comité Evaluador.